



Materia de haber de lo cual resulta que las aguas que bien
 bajado siempre de la calle de Juanes Valera solamente,
 las demás que antes iban por la de Boticas toman la
 dirección o siguen el curso de aquellas, pasando todas por
 la alcantarilla de la casa de D. Pascual Lourenço, por lo cual
 pide la Municipalidad el que poseedores de pie
 de la referida casa como estaba antes sigan las aguas lo
 beidas el antiguo y natural curso sin causar perjuicio
 alguno a la Venia, el Ayuntamiento en su virtud acordó en
 consecuencia que informe lo que correspondo en virtud de lo
 anterior a los Regidores D. Juan de Haro, D. Pascual
 Navarro y D. Matias Diaz. A lo que dijeron y firman en
 virtud de lo. En consecuencia de que go el Sr. certifica.

[Signature] Portillo Ortega
 [Signature] Cande
 C.S.
 Carpena
 [Signature] Jago
 [Signature] Palao y Puche
 [Signature] Palao
 [Signature] Navarro
 [Signature] P. de S.
 [Signature] Felgueroso
 [Signature]

Dado en la
 14 de Abril de 1857 en la Villa de Luta a diez y seis de Noviembre de 1857

